

INFORME ESPECIAL - ABRIL 2024

A LA VELOCIDAD DE LA LUZ: FUERTE AUMENTO DEL PRECIO MAYORISTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANTA FE



DESTACADOS DE PRENSA

- El Gobierno Nacional, a través de la Resolución 7/2024 de la Secretaría de Energía, dispuso los nuevos **precios mayoristas** de la energía eléctrica vigentes desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril de este año.
- La Resolución estableció 2 segmentos de usuarios: *Demanda Residencial "precio con subsidio"* y *Demanda Resto "sin subsidio"*, quedando en este último grupo sectores que antes tenían tarifas diferenciadas intermedias como el caso de organismos públicos de salud y de educación y todos los usuarios "no residenciales".
- El **precio de la energía para Demanda Resto** aumentó entre un 100% y un 400% con respecto a enero 2024, los usuarios *sin subsidios* pasaron a pagar "el precio pleno" de la energía eléctrica.
- El **precio de la energía CON subsidio** corresponde en la actualidad sólo a la Demanda Distribuidor Residencial N2 (menores ingresos) y N3 (ingresos intermedios). Estos usuarios no sufrieron incrementos del precio mayorista.
- El objetivo declarado del gobierno es que todo usuario pague el precio pleno, un precio que refleje "el costo de suministro, que debe ser el mismo valor para todo usuario". Esta eliminación de subsidios para los N2 y N3 se implementará en el corto plazo a través de la Canasta Básica Energética (CBE).
- El precio mayorista es el componente principal de la tarifa que paga el usuario final, pero no el único. En la provincia de Santa Fe, además del aumento de **febrero del precio mayorista de la energía** que se dio en todo el país, en **marzo se actualizó el Valor Agregado de Distribución (VAD) que la distribuidora cobra en concepto de prestación del servicio.**
- Si bien ya se recibieron facturas con aumentos, en el caso de las pequeñas demandas cuya facturación es bimestral recién sentirán el **impacto total** desde mayo cuando las facturas comiencen a llegar con ambos incrementos (energía mayorista y VAD)

- A modo de ejemplo, un usuario Nivel 1 (mayores ingresos) que en diciembre pagaba \$ 48.000, para mantener el mismo nivel de consumo 800 KW/h, pasará a pagar \$ 126.000 en abril. El incremento para los residenciales N1 (sin subsidio) es de 162% desde que asumió el gobierno de Milei.
- **El impacto en los comercios e industria es mucho mayor.** Por ejemplo, una lavandería de zona sur de Rosario, para mantener el mismo consumo de 3300kW/h por bimestre, debe pagar un **257% más** que en diciembre de 2023.
- **¿Terminaron los aumentos a la electricidad con este “sinceramiento”?** La respuesta categórica es “no”. Por empezar, porque estos precios mayoristas de la energía eléctrica estarán vigentes sólo hasta el 30 de abril, las distribuidoras solicitaron actualizaciones bimestrales y, por último, resta actualizar los precios que se cobran a los usuarios que aún tienen subsidios.

INFORME ESPECIAL - ABRIL 2024

Inflación de la canasta alimentaria en supermercados de Santa Fe

Coordinación: María Celina Calore

Contenidos técnicos del informe: María Alejandra Martínez Fernández

SUSCRIBITE A NUESTROS INFORMES MENSUALES / BIMESTRALES

- * Economía Política
- * Precios en la Economía Social, Solidaria y Popular
- * Precios de Alquileres en CABA, Rosario y la Comarca Viedma - Carmen de Patagones
- * Inflación en supermercados de Santa Fé, CABA y la Comarca Viedma - Carmen de Patagones
- * Economía ambiental

[Suscribirse ahora](#) ▶

CONOCÉ NUESTROS MONITORES:

Seguimiento y actualización 

- * Precios
- * Alquileres
- * Ejecución presupuestaria

[Ir a Monitores](#) ▶

ceso.

Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

Director: **Andrés Asiain**

Colaboran con el CESO: Agustín Crivelli, Agustín Romero, Alejo Muratti, Augusto Prato, Cecilia Olivera, Cecilia Wilhelm, Cristian Andrés Nieto, Eric Delgado, Estefanía Manau, Fabio Agueci, Fabio Carboni, Federico Castelli, Felipe Etcheverry, Gaspar Herrero, Lisandro Mondino, Lorena Putero, Mahuén Gallo, María Alejandra Martínez Fernández, María Belén Basile, María Celina Calore, Maximiliano Uller, Miriam Juaiek, Nicolás Gutman, Nicolás Pertierra, Nicolás Zeolla, Rodrigo López, Tomás Castagnino, Cristian Berardi, Federico Zirulnik, Tomás Mariani Pavlin, Virginia Brunengo, Miguel Cichowolski, Yamila Steg, Laura Iribas, Alejandra Caffaratti y Martín Carnuccio.